

Santa Fe, 19 de junio de 2019

VISTO el Expte. CD N° 083/19 caratulado **Solicitudes de Diplomas** iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Jorge Adrián Canteros**, LU N° 10-18562, DNI N° 34.238.376, carrera Ingeniería en Sistemas de Información, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 10/05/2019.

Que, al efectuarse el control correspondiente, se ha observado que en fecha 27/02/2015, según consta en libro GRA0027, folio 149, rindió la asignatura electiva Innovación y Emprendedorismo, sin la correlativa Legislación aprobada, según lo dispone la Resolución CD N° 418/2013

Que por tratarse de un egresado, se considera conveniente convalidar lo actuado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar el examen de fecha 27/02/2015 y dar por aprobada la asignatura electiva Innovación y Emprendedorismo al estudiante **Jorge Adrián Canteros**, LU N° 10-18562, DNI N° 34.238.376, carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 292

PLZ
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior